

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PRODUTANKAY CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy día viernes 02 de octubre de 2020, siendo las 19 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Cantón Mejía sector Machachi via a Puichig, se reúnen los socios de la compañía PRODUTANKAY CIA. LTDA., señores:

1. Sr. Brito Madrid Dennis Fernando, propietario de 24319 participaciones de un valor de USD 1,00 cada una, que representa el 80% del capital social.
2. Sr Viteri Anchatuña Rafael Eduardo, propietario de 6081 participaciones de un valor de USD 1,00 cada una, que representa el 20% del capital social.

Por estar presentes los Socios que representan el cien por ciento del Capital Social de la compañía; y, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada, aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General Universal Ordinaria de Socios.

La Junta nombra como presidente al Sr. Viteri Anchatuña Rafael Eduardo; y, como secretario actúa el, Sr. Brito Madrid Dennis Fernando, en su calidad de Gerente de la compañía.

El Gerente somete a conocimiento y aprobación de la Junta General de Socios los siguientes puntos que conformarán el orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros año 2018 y demás informes sobre la situación económica de la compañía.
2. Fijar la retribución de administradores y comisarios.
3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.

Luego de leído el Orden del Día, la Junta lo acepta en su totalidad y en forma inmediata se procede a tratarlo:

PUNTO UNO. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2018.

El Gerente propone a la Junta que se proceda a la aprobación de los siguientes Estados Financieros correspondientes al año 2018:

1. Estado de Situación Financiera.
2. Estado de Resultados Integral.
3. Estado de Cambios en el Patrimonio.
4. Estado de Flujo de Efectivo.
5. Notas a los Estados Financieros, las mismas que contienen las principales políticas contables de la compañía.

Ante este planteamiento, la Junta por unanimidad lo acoge favorablemente y emite su aceptación expresa, y a la vez autoriza al Sr. Viteri Anchatuña Rafael Eduardo, en su calidad de presidente de la Compañía, a efectuar todos los trámites que fueren necesarios, así como la firma de los documentos, para el cumplimiento y aprobación de los Estados Financieros.

PUNTO DOS. FIJAR LA RETRIBUCIÓN DE ADMINISTRADORES Y COMISARIOS:

El gerente general de la compañía, propone que la retribución de los administradores y comisarios para el año 2019 se mantenga a la retribución con la que se terminó al 31 de diciembre 2018.

Ante este planteamiento la Junta lo acepta y lo aprueba.

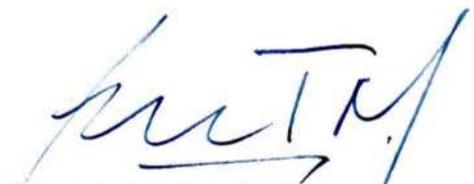
PUNTO TRES. RESOLVER ACERCA DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.

En el ejercicio económico comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre 2018, la compañía registró como pérdidas del ejercicio el valor de USD 78.498,86 por lo que sobre este aspecto no tenemos nada más que informar.

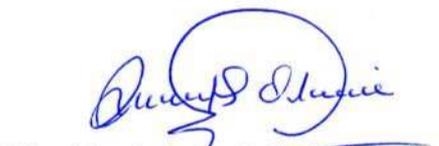
Ante este planteamiento la Junta lo acepta y lo aprueba.

Una vez que se ha agotado el orden del día, se concede un tiempo prudencial para la elaboración del Acta, una vez reinstalada la sesión, el presidente, le da lectura y se la aprueba en forma unánime.

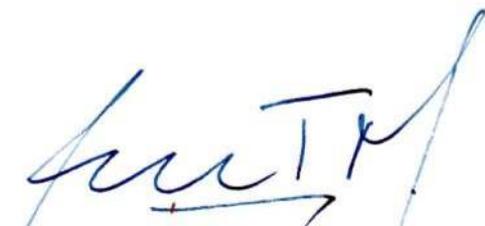
Siendo las 21:30 horas, el presidente da por concluida la sesión.



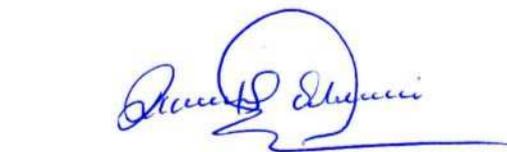
Brito Madrid Dennis Fernando
Socio



Viteri Anchatuña Rafael Eduardo
Socio



Brito Madrid Dennis Fernando
Secretario



Viteri Anchatuña Rafael Eduardo
Presidente